

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Aviso De Invitación Pública
Elección de Revisor Fiscal
Período 2027–2030

La Cámara de Comercio de La Guajira invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en postularse y presentar sus propuestas para ejercer la Revisoría Fiscal de la entidad, con principal y suplente, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2027 y el 31 de diciembre de 2030.

El jueves 3 de diciembre de 2026, entre las ocho de la mañana (8:00 a. m.) y las cuatro de la tarde (4:00 p. m.), los comerciantes afiliados habilitados elegirán al Revisor Fiscal principal y suplente de la Cámara de Comercio de La Guajira, en la misma oportunidad en que se realizará la elección de los miembros de la Junta Directiva y por mayoría relativa de los votos presentes.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de La Guajira, de conformidad con la Ley 1727 de 2014, los artículos 2.2.2.38.4.1 y 2.2.2.38.4.2 del Decreto 1074 de 2015, que compiló el Decreto 2042 de 2014; el numeral 2.3.3.1 de la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril de 2022, expedida por la Superintendencia de Sociedades, y las demás normas concordantes, fijó los términos de invitación, requisitos y condiciones mínimas aplicables a los candidatos a Revisor Fiscal principal y suplente.

Los interesados podrán inscribirse y presentar sus propuestas, junto con la totalidad de los documentos exigidos en los términos de invitación, durante la primera quincena de octubre de 2026, esto es, desde el jueves 1º hasta el jueves 15 de octubre de 2026.

Las propuestas podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Presencialmente, ante la Secretaría General de la Cámara de Comercio de La Guajira, ubicada en la carrera 6 No. 11-19 de Riohacha, La Guajira.
- Por medio electrónico, al correo khenriquez@camaraguajira.org, indicando en el asunto: "Postulación Revisoría Fiscal 2027–2030".

La recepción de propuestas físicas se efectuará únicamente en días hábiles, en jornada continua de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. El plazo vencerá de manera improrrogable el jueves 15 de octubre de 2026 a las 4:00 p. m. Las propuestas recibidas por fuera del término y horario señalados se considerarán extemporáneas.

Los términos de invitación, requisitos, condiciones de participación y documentos que deben acreditar los aspirantes, podrán consultarse a partir de la publicación de este aviso, en el espacio oficial del proceso electoral dispuesto en la página web:

<https://camaraguajira.org/eleccion-de-revisor-fiscal-periodo-2027-2030/>

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de inscripción, el representante legal de la Cámara de Comercio verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos. La relación de los candidatos habilitados será publicada por una vez durante la primera quincena de noviembre de 2026, a través de los medios de publicidad previstos en la normativa aplicable.

Para resolver inquietudes sobre los términos de invitación o el procedimiento de inscripción, los interesados podrán escribir al correo electrónico khenriquez@camaraguajira.org.

ÁLVARO ROMERO GUERRERO
Presidente Ejecutivo